

Gestión Secretaria del CPAIM - tomado conocimiento de la nota expuesto por el Ing., Peresson Carlos Alberto al CPAIM, sobre el cobro del Impuesto de Retenciones por su labor de cálculo de estructura de Hº Aº, a la empresa Proobra S.A. resulto que en la Municipalidad, se le realiza el descuento en concepto del Pago por Derecho de Inspección Municipal, por ello, consultado al Abogado Mariano Anton, (Director de Asesoramiento Técnico Legal de la Secretaria de Planificación) como también al Dr. Héctor Enrique Leiva (Director Jurídico y Técnica), sobre esta Retenciones, se determinó que según el **Régimen de Retenciones RG 01- 2012**, establece en su **Art 5º Queda excluido de este régimen de retenciones, en Art f) los pagos de honorarios realizados a profesionales liberales que posean título universitarios y matriculados y/o inscripción en los respectivos colegios o consejos profesionales de la provincia de Misiones**. Este Texto Ordenando RG 01 – 2012 se encuentra para todos los profesionales en el CPAIM para así presentar a las empresas que deberán ser presentados en la Municipalidad de Posadas



Ing PERENSSON, C. ALBERTO – Dr. MARIANO ANTON y el Secretario CPAIM MMO LUIS AMENDOLA: